

**Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0008-R**

**Guayaquil, 05 de mayo de 2026**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES**

**Abg. Sandry Izquierdo Azanza  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)"*;

**Que**, el artículo 226 de la Carta Magna, dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

**Que**, el artículo 227 de la Norma Suprema, preceptúa: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;

**Que**, el artículo 288 de la norma ut supra, determina: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)"*;

**Que**, el artículo 297 de la Carta Magna, establece: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)"*;

**Que**, el artículo 22 de la LOSNCP preceptúa: *"(...) Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada."*;

**Que**, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *" El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la*

## Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0008-R

Guayaquil, 05 de mayo de 2026

*disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*

*Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.*

*No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:*

- a) Infima cuantía;*
- b) Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente (...);*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 99 de 14 de agosto de 2025, publicado en el registro oficial –Segundo Suplemento No. 105 de 19 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República, dispuso en el artículo 3, lo siguiente: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, contemplado en el artículo del presente decreto, modifíquese la denominación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de Turismo (...)”.

**Que**, mediante acción de personal Nro. 1800 del 01 de diciembre de 2025, se suscribe el nombramiento Sandry Izquierdo Azanza, como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo 141 de 16 de septiembre de 2025, el Presidente de la República designó al Sr. Luis Alberto Jaramillo Granja, como Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0002-R, del 11 de enero de 2026 la Máxima Autoridad resuelve: “Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico para el Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador, que ha sido elaborado y validado de conformidad con el Instructivo para la administración del “Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador”, y remitido mediante memorando Nro.MPCEI-VT-2025-0199-M del 31 de diciembre del 2025”;

**Que**, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2026-0004-R, del 12 de enero del 2026, suscrita por el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0005-R del 14 de enero de 2026 el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, aprueba el Plan Anual de Contratación - PAC del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

**Que**, mediante memorando Nro. MPCEI-DA-2026-1494-M, de fecha 29 de abril de 2026, suscrito por la señorita Natasha Mancero Vargas, Asistente Administrativa 1, solicita la inclusión y certificación PAC de "Pasajes Nacionales e Internacionales para el Desarrollo de las Actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI”;

**Que**, mediante memorando Nro. MPCEI-DPD-2026-0145-M, de 04 de mayo de 2026, suscrito por la Mgs. Paulina Soledad León Castro Directora de Productos y Destinos, mediante el cual solicita "se proceda con la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), de acuerdo a la matriz adjunta.”;

## Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0008-R

Guayaquil, 05 de mayo de 2026

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0055-A del 23 de mayo de 2024; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

### RESUELVE

**Artículo. 1.-** APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2026 del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones

**Artículo. 2.-** REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones MPCEI conforme el anexo adjunto.

**Artículo. 3.-** ENCARGAR a la Gestión de Adquisiciones el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Artículo. 4.-** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Comuníquese y Publíquese.

### *Documento firmado electrónicamente*

Abg. Sandry Johanna Izquierdo Azanza  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- reforma\_pac\_4v20137362001777934231.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Diana Lisset Villafuerte Holguin  
**Analista de Comunicación Social 3**

Señorita Ingeniera  
Evelyn Roxana López Melendes  
**Analista de Contratación Pública 3**

el



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**SANDRY JOHANNA  
IZQUIERDO AZANZA**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura de archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC\_ENT\_0968599370001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCORCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)2026	COSTO UNITARIO (Dólares)AÑO 2027	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2026	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	321290418	Bien	Adquisición de resmas de papel bond A4 75 gr para el consumo del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones a nivel nacional	1	Unidad	\$ 12.186,72		S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	01	00	000	004	000	901	530106	000000	001	0000	0000	681120011	Servicio	Servicio de Correo Postal Nacional e Internacional para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	10000	5000	S			NO NORMALIZADO	No	LICITACION				COMUN	Gasto Corriente
2026	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	001	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento preventivo para equipos servidores del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	\$ 70.000,00		S			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	001	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento preventivo para equipos servidores del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	\$ 10.000,00		S			Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de una consultoría técnica permitira acompañar a los GAD en el desarrollo de sus capacidades para la planificación turística con enfoque en sostenibilidad, para fortalecer la ejecución en territorio	1	UNIDAD	\$ 967.365,51			S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035 para el Ecuador Insular, basado en el análisis integral de la oferta y la demanda turística del archipiélago.	1	UNIDAD	\$ 200.000,00			S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035, basado en el análisis integral de la oferta y la demanda turística en el Ecuador Continental	1	UNIDAD	\$ 500.000,00			S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	

2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530249	000000	002	0660	0001	962200561	Servicio	Contratación de servicios para la organización, logística y desarrollo del Congreso para el Fortalecimiento de la Descentralización Turística dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	1	UNIDAD	\$	200.000,00				S	No Normalizado	No	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible	1	UNIDAD	\$	500.000,00				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratación para la asistencia técnica, asesoría para la creación de un sistema de indicadores turísticos (territoriales) que definan metodologías, líneas base y mecanismos de divulgación	1	UNIDAD	\$	370.955,56				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530702	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratar la suscripción de software para la optimización del Sistema de Información Geográfica en la web (Geoportal), mejorando su accesibilidad, usabilidad y navegación, para asegurar la actualización y visualización eficiente de información geográfica turística sobre atractivos, productos, destinos, rutas y servicios	1	UNIDAD	\$	202.835,31				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Contratación de estudios técnicos para la estructuración, articulación, pilotaje y gestión de seis macroproductos turísticos en Ecuador, con el fin de impulsar un desarrollo equitativo, ordenado y productivo del sector turístico	1	UNIDAD	\$	1.205.402,19				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530204	000000	002	0660	0001	838200016	Servicio	Contratación para impresión de material de apoyo para la implementación de los programas de desarrollo turístico y los procesos de propuesta de implementación de macroproductos	1	UNIDAD	\$	28.000,00				S	Normalizado	No	subasta inversa electronica	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboración de la Estrategia de Aviturismo	1	UNIDAD	\$	100.000,00				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboración de la Estrategia de Turismo Gastronomico	1	UNIDAD	\$	100.000,00				S		No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE

2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	Consultoria para la elaboracion de la Estrategia de Turismo MICE y Deportivo	1	UNIDAD	\$	70.955,55					S	No	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831110911	Consultoria	Contratacion de una empresa que implemente, asesore y de seguimiento a la adopcion y adaptacion de soluciones digitales y herramientas basadas en la utilizacion de la tecnologia y conectividad, dirigidas a facilitar, optimizar fortalecer la gestion operativa, comercial, financiera y de control de MIPYMES turisticas a nivel nacional	1	UNIDAD	\$	175.000,00					S	NO	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoria	CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA	1	UNIDAD	\$	200.000,00					S	NO	Concurso Publico	No			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530249	000000	002	0660	0001	962200561	Servicio	Contratacion de los servicios de organizacion, coordinacion y logistica para la ejecucion de eventos para la competitividad turistica	1	UNIDAD	\$	135.000,00					S	No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Contratacion de procesos de aceleracion empresarial y gestion de la innovacion para mipymes turisticas	1	UNIDAD	\$	100.000,00					S	No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530204	000000	002	0660	0001	891211012	Servicio	Contratacion para impresion de material de apoyo y promocional para los emprendedores y mipymes turisticas beneficiarias de los programas de la DFT	1	UNIDAD	\$	15.000,00					S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530222	000000	002	0660	0001	961210011	Servicio	Contratacion de los servicios de produccion audiovisual para los beneficiarios de los programas de fomento turistico	1	UNIDAD	\$	150.000,00					S	No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530613	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Capacitacion para los actores turisticos de los destinos priorizados sobre tipologias turisticas de interes especial	1	UNIDAD	\$	120.000,00					S	No normalizado	NO	Licitacion	No			COMUN	GASTO CORRIENTE





2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	901	530302	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	57.000,00			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	901	530301	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad		6000			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530301	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad		44000			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530302	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad		88000			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530301	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad		19400			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530302	000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Pasajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del MPCEI	1	unidad		28749			S	Normalizado	NO	LICITACIÓN	No				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de la Estrategia de Turismo Gastronómico	1	Unidad		100000	100000			S	No Normalizado	No	Concurso Público	No				Común	Gasto Corriente
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un servicio especializado para el fortalecimiento de los destinos vinculados a los macroprodutos a nivel nacional, incluyendo el análisis de la oferta de servicios turísticos y diseño de productos turísticos integrados, así como el pilotaje orientado a la generación de experiencias turísticas comercializables	1	Unidad		663402,19	663402,19			S	No Normalizado	No	Concurso Público	No				Común	Gasto Corriente

2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530249	000000	002	0660	0001	9290000121	Servicio	Contratación del servicio de organización, logística y ejecución para transferencia de conocimientos entre actores del sector, orientados a potenciar destinos y a la mejora de la operación turística en los macroproductos identificados.	1	Unidad	260000	260000			S	Normalizado	No	Licitación de Servicios	No			Común	Gasto Corriente
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530601	000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un servicio especializado para realizar el diagnóstico del estado de la señalización turística en los destinos vinculados a los macroproductos a nivel nacional y la actualización del manual de señalización turística	1	Unidad	250000	250000			S	No Normalizado	No	Concurso Público	No			Común	Gasto Corriente
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530204	000000	002	0660	0001	859900021	Servicio	Contratación del servicio de diseño e impresión de material técnico para programas y proyectos de desarrollo de productos turísticos, orientados al impulso de destinos turísticos	1	Unidad	60000	60000			S	Normalizado	No	Subasta inversa electrónica	No			Común	Gasto Corriente